

SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2015.-

**VISTOS:**

Oficio 31 de Habilitada de Educación María Inés Vera, solicitando la devolución BONO POR DESEMPEÑO LABORAL A ASISTENTE DE EDUCACION, Por la suma de \$1.450.080 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil ochenta Pesos), la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

**CONSIDERANDO:**

Oficio 31 de Habilitada de Educación María Inés Vera, solicitando la devolución BONO POR DESEMPEÑO LABORAL A ASISTENTE DE EDUCACION, Por la suma de \$1.450.080 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil ochenta Pesos), según se detalla en planilla adjunta

**DECRETO EXENTO N° 467.-/**

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas , a realizar la devolución de \$ 1.450.080 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil ochenta Pesos), mediante Cheque a nombre Secretaria Regional Ministerio de Educación VI Región ,de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

4. Por orden del Señor del Alcalde,



M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN  
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)
- Archivo (1)